







www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

PRÓLOGO

La historia debe estar a disposición del presente, con miras al futuro. Sólo así puede entenderse la razón del quehacer histórico si no se quiere caer en complacencias riesgosas y aun peligrosas por la carencia de elementos de juicio respecto de lo que fuimos, para lo que queremos ser.

De esta manera conocer el pasado rebasa el simple y sencillo gusto por el conocimiento de lo que fue para pasar a las razones que dan fundamento a la actuación presente. Nunca será inútil, por lo tanto, recordar el aforismo de Santayana: "quienes no recuerdan su pasado están condenados irremediablemente a repetirlo", aunque tampoco deben soslayarse los aciertos y triunfos de quienes nos precedieron en este tránsito ineluctable denominado proceso histórico. Ambas partes, a fin de cuentas, conforman el carácter de las naciones, de sus hombres y de sus hechos; todo junto, porque así fue, e inútil sería parcializar lo consumado.

De esta manera, y con el ánimo propicio para la reflexión, el Senado de la República está llevando a cabo una colección editorial en la que se intenta hacer un repaso del camino político que ha dado forma a nuestra Nación como país sujeto a un estado de derecho, al tiempo que como resultado de este se han ido conformando cada una de las instituciones que lo integran.

Toca en esta ocasión someter a la consideración del lector una serie de documentos relativos a Mariano Otero, para cuya interpretación se adelanta un trabajo introductorio realizado por un especialista en la materia y cuya obra intelectual avala la calidad de su trabajo; estamos hablando del doctor José Barragán Barragán, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

No está por demás, sin embargo, hacer aquí un repaso de las vicisitudes del México de aquellos años; de sus luchas, sus enfrentamientos y sus ideales, a fin de entender los orígenes directos del pensamiento de Otero a partir de la observación de los acontecimientos que le tocó vivir y frente a todo ello su formación intelectual y politica: ambas partes ineludiblemente unidas en lo que decide la actuación de los hombres y sus consecuencias.

Mariano Otero, como sabemos, nació en Guadalajara, Jalisco, en 1817 y murió en la ciudad de México en mayo de 1850, estuvo presente en algunos de los acontecimientos históricos más importantes de lo que sería la infancia de nuestra Nación, al iniciarse como tal en 1821 cuando nuestro personaje contaba apenas cuatro años de edad. Es por ello que a la generación de Otero cupo en suerte surgir junto con el país, ver y aun participar en cruentas luchas marcadas por el enfrentamiento entre partes para asumir el poder en aquel México; vio también el juego y rejuego santanista así como el conservadurismo clerical que, enfrentado al pensamiento liberal, se oponía a la sana solución de los viejos lastres de acaparamiento económico y adormecimiento social.

Antecedentes de este pensamiento se dieron desde que en 1812 surgió en España la Constitución de Cádiz, a cuyas cortes acudieron dieciséis representantes por Nueva España, todos ellos de gran prestigio desde entonces, subrayándose la presencia de Miguel Ramos Arizpe (el coahuilense que ha sido motivo de otra publicación en esta misma serie), José Miguel Guridi y Alcocer, de Tlaxcala y José Eduardo de Cárdenas por Tabasco.

A partir de la convocatoria emitida a fines de octubre de 1809, se senalaba en Cádiz el carácter de intención libertaria que allí se planteaba, o por lo menos así se entiende cuando en dicho documento se afirmaba que:

"Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorbados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estábais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruídos por la ignorancia".

Esta idea y este movimiento legislativo hispano coinciden con el momento del inicio de la emancipación de Nueva España, ya que precisamente el 16 de mayo de 1810 se publicó por bando en la Gaceta de México el decreto de la regencia del 14 de febrero de 1810 convocando a la elección de las diputaciones ultramarinas. El año del grito de Hidalgo concuerda, pues, con las primeras elecciones a diputados que hubo en el país y en las cuales los ayuntamientos de las capitales provinciales

designaban una terna de la cual salía el diputado que llevaria la voz de la provincia respectiva en las Cortes (los Ayuntamientos estaban dominados por criollos, consecuentemente, de tal sector saldrían los miembros de las ternas). Estas elecciones sirvieron en principio para concientizar políticamente al mexicano medio. El cuerpo que fue a España era más independiente de lo que suponía aquel país, por lo que se produjo por primera vez la existencia de una oposición legal con otro poder reconocido, confrontado con el tradicional virrey-audiencia.

Y fue ahí mismo también, en Cádiz, donde predominó la tesis de que el régimen centralista era el más eficaz aliado del despotismo. Por lo tanto, las Cortes aprobaron el 16 de marzo de 1811 sólo para la Península, un "Reglamento de Provincias" notoriamente federalista, aunque Mejía —el enviado ecuatoriano— y Ramos Arizpe, consiguieron una buena dosis de autonomía a las provincias novohispanas, a través de un cuerpo colegiado gubernativo, al que se le dio el título de Diputación Provincial.

Pero si bien la lucha por la independencia se inició en 1810, paralelo a este acontecimiento bélico se iniciaba también el proceso jurídico por la emancipación de este territorio, incitado este aspecto por las propuestas surgidas en las mismas Cortes gaditanas, aunque también debido a la formación de una nueva casta intelectual, aquella que abrevaba en las corrientes del enciclopedismo europeo y que veía la injusta distribución territorial entre una población también agudamente deseguilibrada. Esto se expresa en el hecho de que para ese año los terrenos de comunidades indigenas, incluyendo fondos legales, propios, ejidos y pequeñas propiedades particulares indígenas fueran apenas 18 millones de hectáreas, mientras que 5 millones correspondían a terrenos de los pueblos no indígenas, incluyendo el ocupado por ciudades, villas, minerales, etc., y las propiedades de pequeña y mediana extensión de sus habitantes; a esto hay que agregar el hecho de que 10,348 haciendas y ranchos ocupaban 70 millones de hectáreas. por lo que los 100 millones restantes eran baldíos. Por su parte, la población estaba compuesta en un 40 por ciento de indígenas (con una minoría de negros), otro tanto de mezclas (mestizos y mulatos, con todas sus capas intermedias) y un 20 por ciento de blancos (europeos y americanos). Los dos primeros grupos, el 80 por ciento del total, componían la población inculta, paupérrima y explotada, con escaso influjo en el gobjerno general (civil y eclesiástico), en la economia y en la cultura del virreinato. El tercer grupo (en el que hay que incluir a los miles de individuos que, no siéndolo en su totalidad, podían pasar por blancos y obraban como tales), controlaba el poder y se imponía sobre

los otros, llevándose la mayor parte en el reparto de dividendos que generaba la Colonia.

"Por último —a decir de don Ernesto Lemoine— un minucioso informe económico referido al año en que se inicia la guerra de independencia, proporciona las siguientes cifras: 'el comercio total de Nueva España con la matriz y puertos de América, ascendió el año pasado de 1810 a 36,347,484 pesos según consta en la antecedente demostración..." cifra realmente considerable para la época. Todo lo anterior representaba un panorama desolador para el grueso de la población, pero especialmente para los criollos que se sentían menospreciados en sus ambiciones participativas en el orden político y económico; era natural, pues, que surgieran de esta capa social las dos fases que habría de seguir el proceso emancipador, como era natural también que, como resultado de las condiciones ya mencionadas, surgieran preocupaciones de dos órdenes; una de ellas, la intelectual, la de carácter analítico, que aunque en algunos casos tardía, dio como resultado una interpretación mesurada y hasta cierto punto objetiva de lo que este país había sido y que ya no debía ser.

En este orden de participación se ubica a Otero, junto a otros pensadores de la misma talla, ya que de espectador pasó luego a intérprete de aquellos fenómenos estructurales cuando en 1842 publicó su Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, entre otras obras, a lo cual haremos referencia más adelante. Por otro lado, surgió también a principios de aquel siglo la preocupación que se volcaría en una lucha que habría de durar once años y costar muchas vidas antes de conseguir la independencia mexicana. Tiempo difícil por todo y para todos.

Y es que aquellos fueron años de cruenta lucha iniciada cuando en 1810 Hidalgo emitió una proclama básicamente ideológica: "¡Viva la religión católica! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la Patria y viva y reine por siempre en este Continente Americano nuestra sagrada patrona, la Santísima Virgen de Guadalupe! ¡Muera el mal gobierno!", enunciados éstos que proponían ya la existencia de una Nación Mexicana, en donde se perfilaba el deseo de aquellos mexicanos: territorio, población y gobierno propios, especialmente esto último.

Ciertamente nace Otero cuando si bien la lucha por la independencia había declinado, ésta aún persistía, ya que los cinco años que siguieron a la muerte de Morelos empalman con el ocaso de la revolución, no tanto porque la lucha hubiera disminuido en volumen e intensidad, sino por haberse fragmentado en decenas de partículas inconexas, por la muerte, la prisión o el indulto de numerosos jefes. Faltó también la fuerza aglutinadora y el dirigente con el prestigio y carisma necesarios a nivel nacional, para imponerse a los demás y conducir el movimiento así en lo militar como en sus tesis doctrinarias, a la meta anticipada en Chilpancingo, aunque precisamente en 1817 ocurría en cadena interminable el sometimiento de los jefes Mier y Terán, Ramón e Ignacio López Rayón, Nicolás Bravo, José Francisco Osorno, y de varios civiles que habían colaborado en el Congreso y contribuido con sus luces a la redacción del Decreto Constitucional, a decir del mismo Lemoine.

De esta manera, en la primavera de 1817, Apodaca podía decir con optimismo que, "rendido Mier y Terán, quedaban de hecho eliminados los más importantes focos revolucionarios de Nueva España", aunque luego habrian de hacer su aparición Xavier Mina y Vicente Guerrero, entre otros.

Como quiera, el espectro que habría de seguir no era nada halagador para la incipiente Nación mexicana, a pesar de los Tratados de Córdoba de 1821, ya que más tarde, la España inconforme iniciaría el 25 de septiembre de 1823 el bombardeo a Veracruz con la intención de recuperar el terreno perdido. No obstante el serio problema que representaba la organización política, económica y social de este país, las ambiciones externas veían a México como presa fácil para sus propios intereses. Se explica así que estas amenazas externas se materializaran en el intento de invasión española de 1829; la guerra de independencia de Texas en la década de los treinta y la guerra con Francia en 1838, así como la invasión norteamericana del 47.

La cuestión económica y la indefinición política eran otros aspectos que habría de presenciar Otero ya que el ánimo del pueblo, después de la guerra, estaba en su punto más bajo, dado que en el orden financiero se padecía una seria crisis, el poder de los grupos coloniales seguía casi intacto por lo que inmersos en esta situación la lucha de facciones impedía cualquier cambio social. No obstante aquel fue un periodo de toma de decisiones: imperio o república; federalismo o centralismo; iglesia y poder o laicismo.

"Los miembros de la aristocracia territorial 'abandonadas sus propiedades al cuidado de administradores, vivían indolentemente en las capitales'. Aislados en las grandes poblaciones carecían de un interés común en la población trabajadora e incluso con los administradores. Se deduce, por consiguiente —dice don Jesús Reyes Heroles—, que la aristocracia territorial tenía un poder social, jurídico y político mucho menor que su poder económico", al tiempo que el clero se encontraba en posición elevadísima, cualquiera que fuese la naturaleza de sus funciones, privilegios éstos que alcanzaban al grupo militar vigente aún en el periodo que corre hasta 1850.

No es éste el momento para reseñar en detalle los acontecimientos que van del 17 al 50 del siglo pasado, baste por ahora insistir en que al principio la división ideológica estratificó formalmente a las diferentes capas sociales del momento. La corriente conservadora aglutinó al clero, al ejercito, a los grandes propietarios y pequeños propietarios rurales y urbanos y a los industriales, mientras que los liberales estaban compuestos básicamente por las clases desposeídas y la pequeña burguesía urbana no propietaría. Los intelectuales, por su parte, se ubicaron en el terreno en donde se identificaban sus intereses. Hecha la conformación ideológica, surgieron representantes en el alto noder de las diferentes capas enunciadas, sobresaliendo básicamente la línea conservadora en la última fase si se observa que el Ejecutivo se inicia con Guadalupe Victoria en 1824 pasando por Vicente Guerrero (1829). Anastasio Bustamante (1830-1832; 1837-1839; 1839-1841), Valentin Gómez Farias (1833: 1833-1834: 1846-1847), el largo y variable periodo de Antonio López de Santa Anna para concluir en 1850 cuando aún era presidente José Joaquín de Herrera. En total de la primera gestión presidencial a la muerte de Otero habían gobernado a este país quince presidentes con repetidos periodos en algunos casos.

Por su parte Mariano Otero, miembro de una familia acomodada en Guadalajara, tuvo la posibilidad de obtener una formación educativa que lo habría de llevar a definirse como un liberal moderado desde que concluyó sus estudios de leyes a los 18 años de edad en el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco. En 1842 vino a la ciudad de México habiendo sido electo diputado por su estado y es aquí mismo en donde comienza a publicar encendidos artículos a favor de su línea de pensamiento en el más importante periódico de la época, El Siglo XIX. Partícipe activo en el quehacer político de la época llamó muy pronto la atención por la lucidez de su pensamiento y aun por las graves impugnaciones que haría a ciertas medidas que no consideraba adecuadas para el país, es en este sentido que publica en Toluca en 1848 un impreso, por él dirigido, al Gobierno de Jalisco, sobre las conferencias diplomáticas de la casa de Alfaro, el cual las acusaba de contrarias a la dignidad nacional. Pre-

viamente en 1847 había rehusado en dos ocasiones a formar parte del gabinete de Manuel de la Peña como Ministro de Relaciones, aunque en 1848 durante el gobierno de José Joaquín de Herrera ocupó este ministerio y en el año siguiente obtuvo en la Cámara de Senadores sustanciales triunfos parlamentarios.

Por otra parte, habiendo visto con inquietud los diferentes problemas que aquejaban a la Nación, en 1842 publicó su célebre Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, en el cual, como se verá luego en el trabajo del Dr. Barragán, no sólo hace una aportación de gran importancia para el conocimiento de los problemas nacionales de aquella época, sino que establece un método de trabajo analítico, resultado posiblemente, de la influencia de pensadores como Saint Simón, Tocqueville, Sismondi, Considerant y Lamennais. Ambas partes, conocimiento del país y formación intelectual, favorecieron sus puntos de vista cuando en el Congreso de 1846-1847 redactó, en un voto particular, las modificaciones que le parecieron más urgentes, las que fueron aprobadas el 18 de mayo de 1847 y promulgadas el 21 siguiente con el nombre de Acta de Reformas. Entre ellas constan las bases del juicio de amparo que tiene sus origenes en el pensamiento de Manuel Crecencio Rejón.

Mariano Otero no fue un simple observador de la cuestión política y los problemas económicos y sociales de este país; fue un activo partícipe de ellos buscando en sus orígenes las respuestas a su situación presente. El mismo lo afirmó cuando propuso: "investigadlo todo, analisad cuanto encierra la historia de las sociedades, y al examinar las fases y las revoluciones por donde han pasado, en ese conjunto inmenso de hechos al parecer extraños y confusos, se hallará por todas partes el principio dominante, moviéndolo y organizándolo todo...", y es que, como intelectual y político, frente a un panorama terriblemente difícil, supo definir claramente su posición ideológica, con cuya participación, que incluye aciertos y errores, se dio forma a este país, el nuestro, el único que tenemos.

Sen. Salvador J. Neme Castillo. Secretario de la Gran Comisión del Senado de la República Febrero de 1987.